

**VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL**

DIRECCION GENERAL

COMUNICACIONES

(S-2442/2021)

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

De interés el desarrollo de la Planta de Investigación, Desarrollo y Producción de Vacunas y medicamentos de la Universidad Nacional de La Plata.

Juliana di Tullio

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El desarrollo y producción de productos farmacéuticos en general, y de vacunas en particular, es un mercado muy acotado, en manos de pocos laboratorios, y regido por intereses en gran medida comerciales. En ese sentido, las administraciones públicas se ven obligadas a someterse a disponibilidad, precio y selectividad empresaria al momento de llevar adelante el diseño de políticas públicas sanitarias de la población.

No obstante, es digno destacar que, en muchos casos, los productos desarrollados por la industria son generados a partir de interacciones entre el mundo empresario y el mundo académico-científico público, que investiga y desarrolla alternativas a su riesgo, pero que muchas veces se transfieren al primero de forma validada. También sucede que muchos desarrollos novedosos y útiles llevados adelante por el universo de la academia, no prosperan más por desinterés comercial de quienes están en condiciones de producirlos en escala por su falta de utilidad o de eficiencia clínica.

En este contexto, la Universidad Nacional de La Plata ha iniciado un proceso de creación de una estructura que permita investigar, desarrollar y fundamentalmente producir herramientas diagnósticas y soluciones mediante producción de medicamentos y vacunas.

El objetivo se fundamenta en generar instrumentos en pos de una ciencia y una industria farmacéutica soberanas. Todo ello llevado adelante desde un ente público, de incuestionable y probada reputación científica y académica, capaz de investigar, desarrollar, validar y producir, en articulación con otros organismos del estado y con sujetos privados, pero siempre en salvaguarda de los intereses públicos.

Tal lo expresado, se avanzó en el desarrollo de un proyecto y construcción de obras preparatorias de infraestructura de altísima complejidad que permita alojar instalaciones que cumplan con medidas de contención reforzada (OMS), para desarrollar prácticas e investigaciones relativas de aislamiento, cultivo y caracterización de patógenos, preparación y aislamiento de macromoléculas y fracciones de patógenos, generación de organismos recombinantes y desarrollo de herramientas diagnósticas. Sumado a que las instalaciones permitan desarrollar buenas prácticas de manufactura para producir componentes activos para vacunas sobre plataforma de vectores virales, con tecnología industrial de tipo centralmente single-use, permitiendo el cambio de producto en un tiempo récord y, por otro, anulan cualquier posibilidad de que exista contaminación cruzada a lo largo del proceso que posibilite en funcionamiento pleno y continuo, y poder generar más de 50 millones de dosis por año.

La instalación de la planta se desarrollará en el llamado edificio “C” del ex predio de neto carácter industrial de la Autoridad del Agua, que es hoy propiedad de la Universidad Nacional de La Plata, que se encuentra sometido a obras de recuperación integral para desarrollar la nueva actividad que implica instalaciones de alta sofisticación y complejidad, por exigencias de bioseguridad, biocontención y biocustodia como por exigencias de control de calidad de productos, procesos y ámbitos que los alojan impuestas por los mecanismos de validación de la industria farmacéutica.

Tal como lo describe la UNLP, se propone:

- Generar la capacidad de alojar investigaciones con arreglo al interés productivo de nuevas vacunas.
- Generar la capacidad de alojar investigaciones propendientes al desarrollo de mecanismos y herramientas diagnósticas.
- Generar un instrumento para que desarrollos de la propia Casa de Altos Estudios alcancen instancias de validación final a partir de fabricar dosis suficientes para ensayos clínicos (hoy “bloqueados” por desinterés o por intereses abusivos de la industria).
- Generar una infraestructura capaz de producir vacunas del calendario vigente, ayudando al estado a surtir de los insumos necesarios a tales fines, al tiempo que brindándole una herramienta de negociación mejorada frente a la industria privada.

En la actualidad la Universidad Nacional de La Plata, posee desarrollo y producción de medicamentos tipo con fines de asistencia sanitaria social. En el caso particular de vacunas, dos de los cinco desarrollos de vacunas Covid-19 que se hacen en el país están a cargo de

expertos de la UNLP. En un caso, la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i), aportó 60.000.000 de pesos al desarrollo de la Argenvac, vacuna Argentina contra el Covid-19, realizada por Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA.

Estas acciones están enmarcadas dentro de la “Unidad Coronavirus”, integrada por el MINCyT, la Agencia I+D+i y el CONICET, y su financiamiento es a través de fondos del BID y un refuerzo otorgado por la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Por otro lado, un equipo de científicos de la Universidad Nacional de La Plata trabaja junto a un consorcio de laboratorios públicos y centros de investigación, en el desarrollo de una nueva vacuna contra la Covid-19, estudios que se encuentran en etapa preclínica y están dando excelentes resultados en pruebas preliminares. Este proyecto obtuvo un financiamiento de 60.000.000 de pesos dado por el Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC), hacia la UNLP.

Cabe acotar que recientemente Universidad Nacional de La Plata recibió la visita de representantes de la Embajada de Japón y de la Agencia de Cooperación Internacional de ese país, JICA. El encuentro sirvió de marco para anunciar la concreción de un aporte de 2 millones de dólares para financiar la adquisición de tecnología para ser utilizada en el nuevo Centro de Investigaciones Biológicas (CIB) de producción de vacunas en desarrollo de la UNLP.

Por todo ello, en virtud de tratarse de un proyecto de innovación en materia científico tecnológica con aplicación a la producción de valor agregado al desarrollo de la atención y prevención de la salud y por ende la mejor calidad de vida para todos y todas, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de declaración.

Juliana di Tullio.